



RESOLUCIÓN CS N° 234 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 30 de JUNIO de 2023

Expediente N° 5028/2022.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el pago de días de Licencia Anual Ordinaria (LAO) pendientes de usufructuar de ejercicios anteriores, por la Prof. Laura Leticia MARZIANO exdocente de la Facultad de Humanidades, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 5 y 23 Dirección de Personal de la referida Facultad emite informe de finalización de funciones para la liquidación final haberes de la referida exagente, en el que se detalla que se le adeudan treinta y dos (32) días de LAO correspondientes a los años 2018, 2019 y 2021.

Que a fs. 24 obra intervención de DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL donde ratifica los días adeudados a la referida exdocente.

Que corresponde al Consejo Superior la emisión del acto administrativo de autorización para la liquidación y pago de la licencia anual ordinaria pendiente de usufructuar

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 47/23,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 8° Sesión Ordinaria del 29 de junio de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Dirección General de Personal a proceder a la liquidación y pago de treinta y dos (32) días de Licencia Anual Ordinaria (LAO) pendientes de usufructuar correspondientes a los años 2018, 2019 y 2021, a favor de la **Prof. Laura Leticia MARZIANO**, exdocente de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a: Prof. MARZIANO, Facultad de Humanidades y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.


CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta